

Que el día 31 de octubre de 2001, fue presentado en el Registro General de Entrada de Documentos, modificación de los Estatutos y demás documentación, de la entidad denominada «Asociación de Empresarios de Ambulancias de Extremadura», en siglas «ASEAEX», a la que correspondió el expediente de número CA/149, domiciliada en la Calle Marquesa de Pinares núm. 32, cuyo ámbito territorial es el de Comunidad Autónoma y cuyo ámbito profesional comprende a empresas del servicio de transporte de enfermos por ambulancia.

Son otorgantes y firmantes de la modificación de estatutos, de fecha 30 de octubre de 2001: D. Antonio Ríos Gallardo, con DNI 8.685.420-E y D. Juan Flores Díaz, con DNI 76.231.496-C.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.—Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde la fecha de publicación de ese anuncio, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido en el artículo 4.7 de Ley 11/1985 y del artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

Segundo.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial del Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar la modificación de Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, paseo de Roma, s/n, Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia., en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11).

Mérida, 9 de noviembre de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

EDICTO de 7 de noviembre de 2001, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendi-

dos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3.ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 Badajoz).

Número del Acta: SH-929/01.

Sujeto responsable: Juan Flores Olivera.

Domicilio: General Vidal, 16. Badajoz.

Importe de la sanción: 550.200 ptas.

Badajoz, 7 noviembre 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de la Asamblea de Extremadura, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de publicaciones oficiales periódicas de la Asamblea de Extremadura.

I.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Asamblea de Extremadura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 102/2001.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Publicaciones Oficiales Periódicas de la Asamblea de Extremadura.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Mérida, Plaza de San Juan de Dios, s/n. Edificio de la Sede Parlamentaria.
d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2002 a 31 de diciembre de 2002.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación: Importe total: 10.237.500 ptas. (I.V.A. incluido): 61.528,61 euros.

5.—Garantías:

Provisional: No procede.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
c) Localidad y código postal: Mérida. 06800.
d) Teléfono: 924-38 30 00.
e) Telefax: 924-38 30 39.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8.—Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días a partir de la fecha de publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».
b) Documentación a presentar: Sobre A y B con los contenidos que se señalan en la cláusula 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.º—Entidad: Asamblea de Extremadura. Registro General.

2.º—Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.

3.º—Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura pública de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
c) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

10.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 21 de noviembre de 2001.—El Secretario General, DIEGO M.ª MORENO HURTADO.

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se anuncia la subasta pública al alza de las propiedades del Estado - ramo de Defensa denominadas «ocho viviendas pertenecientes al acuartelamiento Hernán Cortés, sitas en la calle Teniente Flomesta de Mérida».

Las viviendas se encuentran en el interior del antiguo «Acuartelamiento Hernán Cortés», de Mérida (Badajoz), en la calle Teniente Flomesta, número 1 - principal; número 2, segundo derecha; número 3, segundo derecha; número 4 - principal y segundo derecha; número 6 - principal, segundo derecha y segundo izquierda. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Mérida, como fincas números 78.290, 78.297, 78.303, 78.308, 78.309, 78.320, 78.321 y 78.322, obrantes a los Folios 46, 59, 70, 79, 81, 101, 103 y 105, del Tomo 2.213, Libro 889, inscripciones primeras. Superficies según registro y cantidades tipo mínimas para la subasta:

1.—Vivienda en calle Flomesta, número 1 - principal: 243 metros cuadrados; 15.876.000 pesetas (95.416,68 euros).

2.—Vivienda en calle Flomesta, número 2, 2.º derecha: 124 metros cuadrados; 6.451.022 pesetas (38.771,42 euros).

3.—Vivienda en calle Flomesta, número 3, 2.º derecha: 124 metros cuadrados; 6.451.022 pesetas (38.771,42 euros).